

Acta SESIÓN Ext ordinaria

Nº67-2017.

Acta de Sesión Ext Ordinaria 67-2017, celebrada el día 30 de marzo del 2017, en el la Sala de sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, ser la 10:00 AM. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Keila Patricia Vega Carrillo Gerardo Obando Rodríguez Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	En ausencia de la señora Yorleny Acuña, asume la propiedad. Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria.
Ausentes:	
Yorleny Acuña González Ana Patricia Brenes Solórzano Osmin Ivan Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona Yessenia Jiménez González Olger Enrique Obando Reyes	Presidenta Municipal Concejal Propietaria. Concejal Propietario Concejal Suplente. Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de la señora secretaria Municipal, Kattya Montero Arce.

PUNTOS DE LA AGENDA.

CAPITULO I PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

CAPITULO II ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO n° 2, 2017, A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL. Y AUTORIZACION A LA REMISION A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

CAPITULO III ACUERDOS.

CAPITULO IV CIERRE DE SESION.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Presidente Municipal, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos.

Al mismo tiempo somete a votación los puntos de agenda este es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO I PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

La señora Presidenta, le da la bienvenida a los presentes y agradece a los presentes.

El señor Francisco Rodríguez indica que los presupuestos se fueron sin asignación presupuestaria, estos dineros los tienen Puntarenas y esto es para que se transfiera a hacienda y después de se presenta el presupuesto donde se transfiera, después se diga que caminos se pueden incluir.

CAPITULO II. ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO n° 2, 2017, A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL. Y AUTORIZACION A LA REMISION A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

A continuación se expone el Presupuesto Extraordinario n° 2-2017, el mismo corresponde a la ley 8114 y 9329, Para modificación Interna Municipalidad de Puntarenas.

Presupuesto Extraordinario n° 2-2017



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2017			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	284.025.257,00	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	284.025.257,00	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	284.025.257,00	100,00%
2.4.10.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	284.025.257,00	100,00%
2.4.1100.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	284.025.257,00	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2017			
DETALLE DEL PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	284.025.257,00	100,00%
	GRUPOS		
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	284.025.257,00	100,00%

la formulación del Presupuesto Extraordinario N°02-2017 del Concejo Municipal de Distrito, se consideran los siguientes:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL

Los ingresos correspondientes al año 2017, Ley 8114-9329 Primera Ley especial de transferencias de competencia, atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, según modificación al artículo 5 inciso B, a la Ley 8114 corresponden a un total de ¢284.025.257.00

2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢284.025.257.00
-----------------------	---------------------------	-----------------

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos inherentes para el sub programa de Otros Fondos e Inversiones.

CUENTAS ESPECIALES:

Sumas Libres sin asignación Presupuestaria, Fondo Ley 9329-8114

Tomo 14 del acta ord 63-2017 hasta acta ord 104-2018

MARCO GENERAL		
(Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución.		MUNICIPALIDAD DE LEPANTO
2. Año del POA.		2017
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:		Somos una institucion municipal al servicio de las comunidades, brindando atencion personalizada, eficaz y eficiente.
3.2 Visión:		Ser un gobierno local con autonomia funcional y presupuestaria propia, en pro del desarrollo de las comunidades con integracion politic, social, cultural y ambiental.
3.3 Políticas institucionales:		1 Planificar el uso de los recursos municipales que promueven una mayor eficiencia, transparencia y rendicion de cuenta.
		2 Mayor participacion ciudadana que de acceso en la toma de decisiones.
		3 Generar una amplia participacion interinstitucional con la cual se permita una mayor integridad del desarrollo.
		4 Generar una mayor ampliacion de oportunidades y capacidades.
		5 Impulsar proyectos que beneficien y posean el mayor impacto posible sobre los habitantes del distrito de Lepanto
		6 Que sean inclusivos y como resultado de la consulta y necesidades manifestadas de los pobladores.
		7 Promocion de programas que impulsen la proteccion del ambiente.
		8 Gestion de los desechos en respeto a la naturaleza
		9 Insentivo a la aplicación y mejora cualitativa de los esquemas de prestacion de servicios publicos en el distrito de Lepanto
		10 Creacion de mas oportunidades de servicios publicos propiciando la igualdad de oportunidades.
		11 implementacion de estrategias que tiendan a generar procesos participativos de gestion territorial.
		12 Desarrollo e condiciones tecnologicas necesarias que permitan una aplicación mas eficiente en regulacion de uso del territorio.
		13 Regulacion del espacio acorde a las necesidades del desarrollo human y preservacion de la riqueza ambiental.
		14 Creacion de comisiones que promuevan el combate a la pobreza, principalmente en aquellos grupos mas vulnerables.
		15 Establecimiento de acciones y estrategias tendientes a promover el desarrollo integral de las personas del distrito de Lepanto

Tomo 14 del acta ord 63-2017 hasta acta ord 104-2018

			16	Promocion de comunidades y ambientes seguros que garanticen el bienestar y tranquilidad a los habitantes y visitantes al distrito.
			17	Generaciond e mas fuentes de emple, propiciando la igualdad económica y social y la permanencia del habitante en el distrito .
			18	Atracción de inversiones en la region que promuevan mas oportunidades de empleo en armonía con la naturaleza.
			19	Promoción y apoyo a las medianas y pequeñas empresas, especialmente a las dedicadas a la produccion agropecuaria y al turismo.
			20	Promover mayores capacidades del Concejo Municipal de distrito en temas de gestion de infraestructura.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	Generar los cambios institucionales necesarios que impulsen una funcion cada ve mas eficaz y comprometida socialmente, acorde a las especificidades del Distrito de Lepanto.
2 Equipamiento cantonal	Velar por las personas del distrito tengan acceso a infraestructura de calidad en educacion, salud deporte, recreacion y servicios publicos oportunos y eficientes acorde a sus necesidades.
3 Gestion Ambiental y gestion Integral de riesgo	Fomentar la proteccion, conservacion, defensa de la riqueza y patrimonio natural y ecologico del distrito promoviendo iniciativas de restauracion ambiental, creacion de onas de proteccion y recuperacion de areas en favor del desarrollo turistico sostenible. Promover la proteccion de los recursos naturales del distrito de Lepanto para la mejora de la salud publica y promocion del trurismo.
4 Servicios publicos distritale.	Ampliar la red de servicios basicos a fin de que se favorezca al mayor numero de habitantes del Distrito.
5 Planificacion Urbana y Ordenamiento territorial	Fomentar el ornato y diseño urbano del distrito, por medio de la implementacion de un plan regulador urbano y costero ajustado a la realidad de crecimienot y demandas de la ciudadania y sobre la base de ejecucion de actividades estrategicas orientadas al manejo adecuado de residuos y utilizacion eficiente de los recursos naturales con el fin de dilimitar areas de interes comercia, recidencial, indstrial y turistico.

Tomo 14 del acta ord 63-2017 hasta acta ord 104-2018

6	Politica social distrital	Promover el desarrollo sociocultural del Distrito mediante el mejoramiento de los servicios de vivienda, de proteccion de los sectores vulnerables y la inversion en centros recreativos .
7	Desarrollo economico local del distrito	Gestionar con el apoyo interinstitucional la busqueda e impulso de nuevas fuentes de empleo e ingresos a nivel local.
8	Infraestructura vial	Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad de la infraestructura vial distrital y servicios conexos, mediante su conservacion, modernizacion en condiciones de uso seguro y eficiente.
9		

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

Xiomara Jimenez Morales

Fecha:

16/03/2017

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO

2. Año

2017

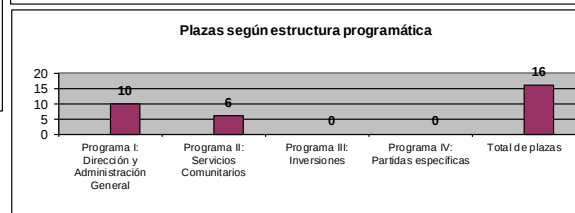
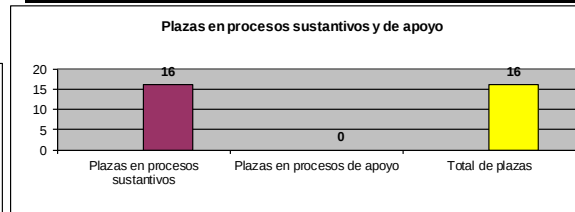
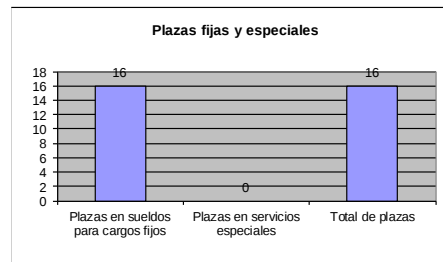
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		0	2	0					0				
Profesional	2		0	1	1					0				
Técnico	7		0	5	2					0				
Administrativo	2		0	2	0					0				
De servicio	3		0	0	3					0				
Total	16	0	0	10	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	16
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	16
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	16

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	10
Programa II: Servicios Comunitarios	6
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	16



3. Observaciones.

Elaborado por:

Xiomara Jimenez Morales

Fecha:

16/03/2016

**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2017**

INDICADORES GENERALES										
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	2%	31%	0%	0%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	8%	25%	0%	0%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1.128.827,00	54.604.283,44	-	-	0%	0%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	#¡DIV/0!
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	#¡DIV/0!
Programa 4	0,0%	#¡DIV/0!

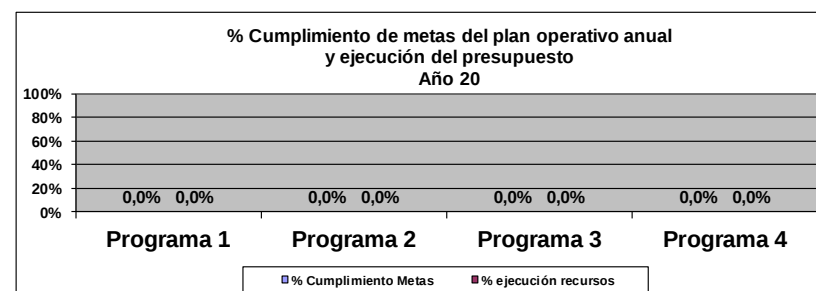
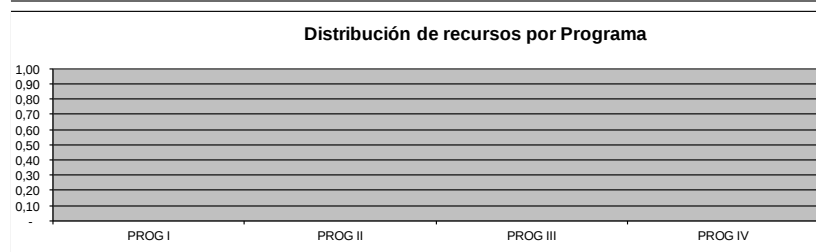
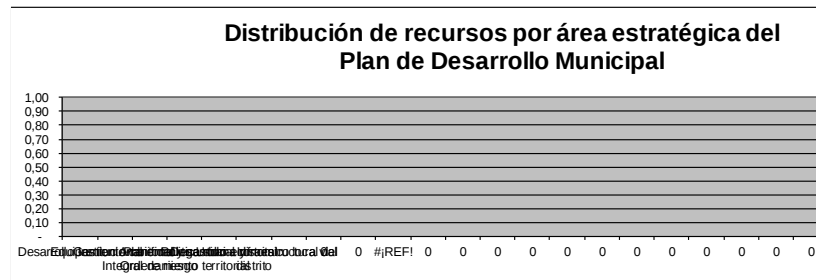
**RESUMEN:
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#¡DIV/0!
Programa 2	0,0%
Programa 3	#¡DIV/0!
Programa 4	#¡DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#¡DIV/0!
Programa 2	0,0%
Programa 3	#¡DIV/0!
Programa 4	#¡DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2017

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2017					
PROGRAMA III					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	7		<u>OTROS FONDOS E INVERSIONES</u>		284.025.257,00
		09	CUENTAS ESPECIALES		284.025.257,00
		9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>		284.025.257,00
		9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		284.025.257,00
			TOTAL PROGRAMA III		284.025.257,00

CAPITULO III. ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, **APROBAR** el Presupuesto Extraordinario n° 02-2017, de la Transferencia de Recursos de la Ley 8114 y 9329 por un monto de \$284.025.257.00 a la cuenta n°73911362200041751 del Concejo Municipal Distrito de Lepanto.

Al mismo tiempo se autoriza a Intendencia a traslada la documentación a la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación, la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

CAPITULO V. CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 10:25 a.m de este día.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA
